



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 30

V LEGISLATURA

23 DE FEBRERO DE 2000

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 87](#), sobre electrificación rural en el campo de Ricote y medidas para garantizar la calidad de vida de sus vecinos, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-4345).

(pág. 1454)

[Proposición no de ley 88](#), sobre elaboración de un plan de saneamiento integral de la cuenca del río Segura, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-4346).

(pág. 1454)

[Moción 89](#), sobre principios para la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (V-4348).

(pág. 1455)

[Moción 90](#), sobre creación del Instituto de la Juventud, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-4355).

(pág. 1455)

[Moción 92](#), sobre elaboración de un plan regional de eliminación de travesías urbanas y de un plan regional de iluminación, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-4358).

(pág. 1456)

b) Para debate en Comisión

[Moción 77](#), sobre medidas de apoyo para la integración educativa de los inmigrantes, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-4357).

(pág. 1456)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 54](#), sobre autorización para la construcción de la estación depuradora de aguas residuales en el paraje de Cañada Hidalgo, de Abarán, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-4339).

(pág. 1457)

[Interpelación 55](#), sobre actuaciones para conseguir el traslado de la empresa Potasas y Derivados al Valle de Escombreras, de Cartagena, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-4343).

(pág. 1458)

[Interpelación 57](#), sobre medidas para reducir la precariedad en el empleo de los trabajadores de la Región, en especial mujeres y jóvenes, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (V-4349).

(pág. 1458)

[Interpelación 58](#), sobre no inclusión en los presupuestos del 2000 de las inversiones anunciadas en travesías y desvíos de Totana, Calasparra, Torre Pacheco y Santomera, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-4359).

(pág. 1458)

[Interpelación 59](#), sobre disminución en el periodo 1997-1999 de actuaciones en relación con el Plan de extensión de la Educación Física para la construcción, ampliación y remodelación de instalaciones deportivas escolares, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-4360).

(pág. 1459)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de las preguntas 70 a 73.

(pág. 1459)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

[Interpelación 23](#), sobre imposibilidad de los estudiantes del instituto de Enseñanza Secundaria Licenciado Cascales, de Murcia.

(pág. 1459)

[Interpelación 27](#), sobre intoxicación de escolares en el colegio público José Antonio, de El Palmar.

(pág. 1459)

[Pregunta 58](#), para respuesta oral en Pleno, sobre

medidas para eliminar problemas a los taxistas de la Región que realizan servicios al aeropuerto de El Altet.

(pág. 1459)

Pregunta 27, para respuesta oral en Comisión, sobre cuantía y abono a los agricultores de Caravaca de la Cruz de las indemnizaciones por terrenos cedidos para la autovía del Noroeste.

(pág. 1459)

Pregunta 30, para respuesta oral en Comisión, sobre falta de profesores en el colegio público Río Argos, de la pedanía de Valentín (Cehegín).

(pág. 1459)

Pregunta 53, para respuesta oral en Comisión, sobre posición del Gobierno regional ante la demolición por el Ayuntamiento de Murcia del Teatro Bernal, en El Palmar.

(pág. 1459)

Pregunta 60, para respuesta oral en Comisión, sobre actuaciones para proteger la salud de la población ante la contaminación de agua potable de abastecimiento en Alguazas.

(pág. 1459)

2. Rechazados

Moción 27, para debate en Comisión, sobre elaboración de un plan de recursos informáticos para los ayuntamientos de la Región.

(pág. 1460)

Moción 28, para debate en Comisión, sobre plan de recursos informáticos para los ayuntamientos de la Región.

(pág. 1460)

Moción 32, para debate en Comisión, sobre publicación de la relación de concesiones, ayudas y subvenciones adjudicadas por las consejerías.

(pág. 1460)

Moción 40, para debate en Comisión, sobre Ley de Coordinación de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma.

(pág. 1460)

3. Transformados

Transformación de mociones para debate en Pleno en mociones para debate en Comisión, y de preguntas para respuesta oral en Pleno en preguntas para respuesta oral en Comisión.

(pág. 1460)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 87 a 90 y 92, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 21 de febrero de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 87, SOBRE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL CAMPO DE RICOTE Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-4345).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre electrificación rural en el campo de Ricote y medidas para garantizar la calidad de vida de los vecinos de la zona.

En el campo de Ricote existen en este momento unas cuatrocientas viviendas rurales en las que habitan, en primera o segunda residencia, un buen número de vecinos que vienen ya hace tiempo reivindicando una actuación decidida por parte de la Administración regional, que permita dignificar las condiciones de vida de estos ciudadanos y ciudadanas, dotarles de servicios públicos e infraestructuras esenciales y contribuir al asentamiento de la población en esta zona.

Ya el día 26 de febrero de 1998 la Asamblea Regional aprobó por unanimidad una moción del siguiente tenor literal: " La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno a que impulse de manera específica las actuaciones previstas y aquellas otras que por su importancia demanden los vecinos al Ayuntamiento de Ricote, para su inclusión en el Plan Regional de Electrificación Rural previsto para 1998-1999 en la zona del Campo de Ricote, debido al elevado número de viviendas que aún no disponen de suministro eléctrico y a la importante concentración humana en la zona".

Sin embargo, dos años después de la aprobación de aquella iniciativa, lo cierto es que su grado de ejecución por el Gobierno del Partido Popular es muy

deficiente, como lo prueba el hecho de que ni siquiera se haya procedido a la dotación de luz eléctrica de la gran mayoría de las viviendas de la zona. Desde luego la problemática de estos vecinos es tan variada como prácticamente inédita en su resolución. Carecen de transporte público, de luz eléctrica, de asistencia sanitaria y servicios sociales o de vigilancia de la Policía Local.

En estas condiciones, desde la consideración de que es muy importante establecer las condiciones para equiparar la calidad de vida de estos ciudadanos y ciudadanas al conjunto de los de la Región, y con su presencia en esta zona preservar el hábitat y el medio ambiente en una zona muy valiosa desde el punto de vista ambiental y paisajístico, es necesario que la Asamblea vuelva a impulsar la acción del Gobierno en esta dirección.

Por todo ello, propongo a la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, por sí y en colaboración con la Administración central y local, concluya en el presente ejercicio la electrificación de todas las viviendas sitas en el campo de Ricote, coadyuve a la implantación de un servicio público y regular de transporte en la zona, así como a mejorar la atención sanitaria y de los servicios sociales y a resolver todas las cuestiones que en la actualidad está demandando la asociación de vecinos del campo de Ricote.

Cartagena, 14 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

PROPOSICIÓN NO DE LEY 88, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SEGURA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-4346).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente proposición no de ley sobre saneamiento integral del río Segura.

Ha expirado ya una nueva legislatura en la Asamblea Regional de Murcia y en el Parlamento del Estado sin que los respectivos gobiernos aporten una solución, traducida en una actuación global, coordinada e integral, al problema de contaminación del río Segura y el conjunto de su cuenca, que vaya más allá de medidas y actuaciones parciales y desconectadas unas de otras, que se han revelado manifiestamente insuficientes e inadecuadas para sanear nuestro río.

Hoy, el saneamiento integral de la cuenca del río Segura sigue siendo uno de los más graves

problemas medioambientales que afecta a la Región de Murcia y también al País Valenciano; no sólo es la pestilencia, sino la progresiva extinción de la fauna y la flora, la vida en el río y los problemas sociales y económicos que ello acarrea. En la Vega Media y la Vega Baja, en el Guadalentín y en El Reguerón, en la comarca del Río Mula y en la huerta de Murcia, se dejan sentir los efectos de la contaminación que perjudican gravemente los cultivos agrícolas, producen molestias y generan insalubridad a la población y deterioran parajes naturales de extraordinaria belleza.

Los vertidos siguen desparramándose sin control en los diversos tramos del río Segura ante la tolerancia y negligencia de la Administración, convirtiendo el río en una cloaca, a lo que contribuye también la ausencia de un caudal ecológico y obras y otros atentados que han deteriorado los márgenes y riberas de gran valor ecológico e importante papel en la autodepuración de las aguas.

Pocos temas como estos sensibilizan a los ciudadanos de la Región de Murcia y de la Vega Baja en el País Valenciano, propiciando, a través de organizaciones ecologistas y plataformas ciudadanas, importantes movilizaciones para demandar de una vez por todas las actuaciones necesarias para conseguir un río vivo y saneado. No basta con construir depuradoras; la solución es de mayor alcance y debe coordinar actuaciones entre las diversas administraciones.

El pasado día 10 de marzo de 1998, la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados aprobó una moción en la que se insta al Gobierno a lograr, junto con las comunidades autónomas afectadas, un plan de saneamiento integral del río Segura, a lo cual nuestra Comunidad Autónoma no sólo debe contribuir, sino que debe impulsar y liderar.

Por todo ello, someto al Pleno de la Cámara la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que, en el plazo de dos meses, elabore un plan integral de saneamiento del río Segura y su cuenca, en el tramo que discurre por nuestra Comunidad Autónoma, en el que se contemplen medidas, calendario y financiación, en el que se recoja la mejora de la calidad del agua y el adecuado control de los vertidos en origen, así como el caudal ecológico y la regeneración y recuperación ambiental de los márgenes y riberas del río.

Dicho plan deberá ser negociado con el Gobierno de la nación y de las demás comunidades autónomas afectadas para llevarlo a efecto en los términos del acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, de fecha 10 de marzo de 1998.

Cartagena, 16 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 89, SOBRE PRINCIPIOS PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, FORMULADA POR D. PEDRO SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-4348).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre nuevo modelo de financiación autonómica.

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que asuma, como principios básicos en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, los siguientes criterios:

- Se debe contar con la población real de la Comunidad Autónoma, incluyendo a los inmigrantes.
- Es imprescindible asegurar la igualdad de todos los españoles, residan donde residan, en cuanto al acceso a los servicios públicos básicos.
- Hay que dotar con suficientes recursos el Fondo de Nivelación de los servicios y el Fondo de Compensación Interterritorial.
- En materia de corresponsabilidad fiscal, hay que incorporar otros impuestos que garanticen la autonomía y suficiencia financiera.
- Es necesario mejorar y fortalecer los instrumentos de coordinación de las haciendas estatal y autonómica.
- Por último, debe ser estable en el tiempo; para ello se exige el consenso de todas las comunidades autónomas.

Cartagena, 15 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Pedro Saura García

MOCIÓN 90, SOBRE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (V-4355).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

El Partido Popular tiene, como uno de los objetivos preferentes de su actuación, las políticas de juventud. Sobre esa base ha primado, dentro de la acción de gobierno autonómico, el afán de organización de actividades y programas, principalmente de ocio y cultura, para los jóvenes murcianos, la prestación de servicios y la atención integral y transversal de las necesidades y demandas del sector juvenil.

La planificación de una política de juventud ha de

tener en cuenta una doble dimensión. Por una parte, esa atención transversal a la situación juvenil, y por otra, esa prestación de servicios específicos a la juventud.

Desde las instituciones se debe liderar una acción coordinada e integral de atención al sector juvenil que implique un compromiso de solidaridad, en especial hacia los grupos de jóvenes menos favorecidos y en riesgo de exclusión social, y de corresponsabilidad del conjunto de la sociedad y especialmente del mundo de la juventud.

El diseño de una política eficaz de la juventud, el impulso de los planes transversales en materia de juventud, la promoción del asociacionismo, trabajo, inserción y cualesquiera otras actuaciones, hacen necesaria la existencia de un instrumento más ágil que pueda gestionar de manera autónoma y con la mayor eficacia esas políticas.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación del Instituto de la Juventud como organismo que coordine, impulse y gestione de manera autónoma las políticas de juventud.

Cartagena, 17 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

MOCIÓN 92, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE ELIMINACIÓN DE TRAVESÍAS URBANAS Y DE UN PLAN REGIONAL DE ILUMINACIÓN, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-4358).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre plan regional de eliminación de travesías urbanas.

Exposición de motivos: La red de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sufre en la actualidad importantes déficit originados por la baja inversión pública, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma. Ello es debido, entre otras razones, a la falta de planificación y a la no planificación del Plan de Actuación de Carreteras que el Gobierno regional incumple sistemáticamente.

La improvisación y el incumplimiento del P.A.C. se ha convertido desgraciadamente en algo habitual en la Consejería de Política Territorial en un tema que afecta la seguridad de los ciudadanos de la Región.

Uno de los déficit más acusados es la ausencia de inversiones en desvíos, variantes de población,

cruces, enlaces, etcétera, y ante la ausencia de planificación del PP actúa a golpe de acontecimientos y hechos (lamentablemente luctuosos en este caso) o por intereses políticos ajenos a la planificación y diligencia que este tema requiere.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas no sólo no ha elaborado un nuevo plan de carreteras que sirva de referencia de actuaciones, sino que se ha olvidado en los presupuestos del año 2000 de incluir las partidas necesarias para acometer las obras en desvíos y variantes de población, señalización, iluminación y mejora de comunicaciones entre poblaciones, cercanas y pedanías. La ausencia de planificación les evita tener que dar explicaciones y el control político y presupuestario.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1º.- Elaborar y ejecutar un plan regional de inversiones públicas para la eliminación de travesías urbanas.

2º.- Elaborar y ejecutar un plan regional de iluminación, señalización y mejora de las carreteras de comunicación entre pedanías y municipios con el que mejorar la seguridad vial.

Todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias de los programas 513C y 513D, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Cartagena, 17 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ (P.A.), EL DIPUTADO,
Raimundo Benzal Román Diego J. Martínez Cerón

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

**3. Mociones o proposiciones no de ley
b) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción para debate en Comisión registrada con el número 77, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 21 de febrero de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 77, SOBRE MEDIDAS DE APOYO PARA

LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE LOS INMIGRANTES, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-4357).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre medidas de apoyo para la integración educativa de los inmigrantes.

Exposición de motivos: La presencia de hijos de inmigrantes en los centros educativos es una realidad en progresivo aumento que requiere un tratamiento específico para resolver los problemas de integración que se plantean en este área.

Si la participación en la educación es imprescindible para conseguir una plena integración de la población inmigrante, ésta no debe circunscribirse a la mera escolarización, sino que debe contar con una serie de medidas tendentes a eliminar las barreras que la imposibiliten.

El idioma y el contexto sociocultural del que proceden hacen ineludible arbitrar medidas específicas de apoyo que les permitan la comprensión de los conceptos educativos; de lo contrario el acceso a la escuela se convertirá en un elemento más de marginación.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, dote a los centros escolares con alumnos inmigrantes de:

- Profesores con conocimiento de su idioma.
- Apoyo de personal específico para el área sociolingüística.
- Material curricular específico.
- Creación de un equipo técnico itinerante de apoyo.

Cartagena, 17 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Ramón Ortiz Molina Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea

las interpelaciones registradas con los números 54, 55 y 57 a 59, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 21 de febrero de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 54, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL PARAJE DE CAÑADA HIDALGO, DE ABARÁN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-4339).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre estación depuradora de aguas residuales en el paraje de Cañada Hidalgo, de Abarán.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente decidió construir una estación depuradora de aguas residuales en el municipio de Abarán, lo cual es positivo en cuanto que ayudará a resolver los problemas de saneamiento que tiene la localidad. Sin embargo, la ubicación prevista en el paraje de Cañada Hidalgo ha sido contestada por los vecinos y por los ecologistas, toda vez que se trata de un paraje de gran valor ecológico y paisajístico, en el que se ubica una casa rural financiada con fondos europeos provenientes del plan Leader, y además existe en la zona un sendero morisco que también se pretende rehabilitar y que cae de lleno en el lugar en el que se pretende construir al estación depuradora de aguas residuales.

Además, la declaración de impacto ambiental, aprobada el 20 de noviembre de 1999, adolece de graves deficiencias, entre ellas la de no contemplar varias ubicaciones alternativas como exige la normativa en esta materia. Dicha declaración ha sido recurrida en alzada, estando en este momento dichos recursos pendientes de resolución, así como también denunciada ante la Comisión Europea, toda vez que resulta un contrasentido y un despilfarro de fondos el hecho de que en el mismo lugar se inviertan fondos europeos para dos actividades tan incompatibles como la depuración de aguas residuales y el turismo rural.

Sin embargo, sin esperar la resolución de los recursos presentados ante la Consejería o la respuesta de la Comisión Europea, se ha intentado comenzar los trabajos de explanación de los terrenos y construcción de la depuradora, que en este momento

están paralizados por la oposición de vecinos y ecologistas.

Por todo ello, interpelo al consejero para que explique las razones por las que ha autorizado la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Abarán en el paraje de Cañada Hidalgo sin contemplar ubicaciones alternativas, iniciando los trabajos antes de resolverse los recursos presentados.

Cartagena, 15 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 55, SOBRE ACTUACIONES PARA CONSEGUIR EL TRASLADO DE LA EMPRESA POTASAS Y DERIVADOS AL VALLE DE ESCOMBRERAS, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-4343).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, al consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, sobre traslado de la empresa Potasas y Derivados al Valle de Escombreras de Cartagena.

Ha sido un tema recurrente en los debates de esta Cámara el traslado de la factoría de la empresa Potasas y Derivados al Valle de Escombreras desde su actual ubicación en El Hondón, como no podía ser de otra manera, dado que es una de las principales causas de la contaminación del aire y de la polución existente en la ciudad de Cartagena, con la que están muy sensibilizados los ciudadanos y ciudadanas de esta localidad.

Precisamente por ello, el 18 de marzo de 1999 se aprobó en el Pleno de la Asamblea regional una moción por la que se instaba al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirigiera al Ministerio de Industria para contemplar los mecanismos y ayudas que hicieran posible el traslado de la citada factoría al Valle de Escombreras, estableciéndose como fecha límite finales del año 2001, de forma que como máximo en enero del 2002 la empresa ya estaría en su nueva ubicación.

Sin embargo, transcurrido un año prácticamente desde la aprobación de dicha iniciativa, es lo cierto que hay mucha confusión en torno a este tema; no se dan pasos firmes para el cumplimiento de lo previsto en la moción aprobada por esta Cámara y existe riesgo de que finalmente se demore una vez más la actuación consistente en el traslado, prolongando así las molestias y los problemas de contaminación y salud que están padeciendo los ciudadanos de

Cartagena.

Por todo ello, interpelo al consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías para que explique las razones por las que el Gobierno del que forma parte no está realizando, o no consigue que fructifiquen, las gestiones necesarias para que, como máximo, el 31 de diciembre de 2001 la factoría de Potasas y Derivados se halle en la nueva ubicación del Valle de Escombreras.

Cartagena, 15 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 57, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DE LA REGIÓN, EN ESPECIAL MUJERES Y JÓVENES, FORMULADA POR D. PEDRO SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-4349).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, para que explique las razones por las que no se han impulsado adecuadamente las políticas tendentes a reducir la precariedad en el empleo que sufren los trabajadores de la Región de Murcia, en especial las mujeres y los más jóvenes.

Cartagena, 11 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Pedro Saura García

INTERPELACIÓN 58, SOBRE NO INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2000 DE LAS INVERSIONES ANUNCIADAS EN TRAVESÍAS Y DESVÍOS DE TOTANA, CALASPARRA, TORRE PACHECO Y SANTOMERA, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-4359).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre travesías urbanas.

El pasado 16 de febrero, y coincidiendo con acontecimientos luctuosos acaecidos en varias

travesías urbanas, el Director General de Carreteras anunció un plan de inversiones y actuaciones en diversas travesías y desvíos de la población de la Región de Murcia.

Comoquiera que dicho plan no tiene reflejo presupuestario en el año 2000, el diputado que suscribe interpela al consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre las razones por las que las inversiones anunciadas en Totana, Calasparra, Torre Pacheco y Santomera no están incluidas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000.

Cartagena, 18 de febrero de 2000

EL PORTAVOZ (P.A.), EL DIPUTADO,
Raimundo Benzal Román Diego J. Martínez Cerón

INTERPELACIÓN 59, SOBRE DISMINUCIÓN EN EL PERIODO 1997-1999 DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN DE EXTENSIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-4360).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que, entre 1997 y 1999, el Gobierno regional ha realizado menos actuaciones que en periodos anteriores del Plan de extensión de la Educación Física para la construcción, ampliación y remodelación de instalaciones deportivas escolares. Teniendo en cuenta que dicho plan está financiado mediante convenio entre el MEC y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a él se han destinado recursos regionales y es de responsabilidad regional su cumplimiento, ejecución y la exigencia a la otra parte, así como es de responsabilidad de esta Cámara el control del Gobierno regional, incluido el cumplimiento y repercusión en la Región de las actuaciones concretas de los acuerdos que firma.

La concepción integrada de la educación exige potenciar las áreas de conocimiento que, como la Educación Física, aportan, por sí mismas y por su proyección en los objetivos generales de la etapa, posibilidades para desarrollar capacidades imprescindibles en una formación global, así como por su contribución a otros aspectos transversales. Son sorprendentes, por tanto, los recortes realizados en las

partidas destinadas a sus instalaciones, por lo que se interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que ha disminuido la financiación.

Cartagena, 15 de febrero de 2000
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Raimundo Benzal Román

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 70 a 73, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 70, sobre valoración de la presencia de la Región en la Feria Internacional de Turismo, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-4332).

- Pregunta 71, sobre situación de las subvenciones de la Administración regional a la Empresa Química del Estroncio, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-4340).

- Pregunta 72, sobre modificación del plan operativo y vigilancia de la contaminación atmosférica en Cartagena, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-4344).

- Pregunta 73, sobre actuaciones previstas en las carreteras de Lorca, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-4353).

Cartagena, 21 de febrero de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las siguientes

iniciativas:

- Interpelación 23, sobre imposibilidad de los estudiantes del instituto de Enseñanza Secundaria Licenciado Cascales, de Murcia, de ejercer su derecho a que le impartan asignaturas alternativas a la enseñanza de religión, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 9, de 19-X-99.

- Interpelación 27, sobre intoxicación de escolares en el colegio público José Antonio, de El Palmar, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 10, de 27-X-99.

- Pregunta 58, para respuesta oral en Pleno, sobre medidas para eliminar problemas a los taxistas de la Región que realizan servicios al aeropuerto de El Altet, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 17, de 24-XI-99.

- Pregunta 27, para respuesta oral en Comisión, sobre cuantía y abono a los agricultores de Caravaca de la Cruz de las indemnizaciones por terrenos cedidos para la autovía del Noroeste, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 7, de 5-X-99.

- Pregunta 30, para respuesta oral en Comisión, sobre falta de profesores en el colegio público Río Argos, de la pedanía de Valentín (Cehegín), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 7, de 5-X-99.

- Pregunta 53, para respuesta oral en Comisión, sobre posición del Gobierno regional ante la demolición por el Ayuntamiento de Murcia del Teatro Bernal, en El Palmar, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 11, de 2-XI-99.

- Pregunta 60, para respuesta oral en Comisión, sobre actuaciones para proteger la salud de la población ante la contaminación de agua potable de abastecimiento en Alguazas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 17, de 24-XI-99.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de febrero de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 22 de febrero actual, rechazó las

siguientes iniciativas:

- Moción 27, sobre elaboración de un plan de recursos informáticos para los ayuntamientos de la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 7, de 5-X-99.

- Moción 28, sobre plan de recursos informáticos para los ayuntamientos de la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 7, de 5-X-99.

- Moción 32, sobre publicación de la relación de concesiones, ayudas y subvenciones adjudicadas por las consejerías, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 8, de 14-X-99.

- Moción 40, sobre Ley de Coordinación de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 10, de 27-X-99.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de febrero de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

3. Transformados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la transformación de las siguientes iniciativas:

- La Moción 28, para debate en Pleno, sobre creación de un Museo Regional del Vino en el municipio de Jumilla (publicada en el BOAR nº 7, de 5-X-99), queda transformada en Moción 78, para debate en Comisión.

- La Moción 39, para debate en Pleno, sobre actuaciones para garantizar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental y urbanística en la rambla de Los Calderones de Molina de Segura (publicada en el BOAR nº 8, de 14-X-99), queda transformada en Moción 79, para debate en Comisión.

- La Pregunta 38, para respuesta oral en Pleno, sobre ayudas para la modernización de regadíos (publicada en el BOAR nº 11, de 2-XI-99), queda transformada en Pregunta 69, para respuesta oral en Comisión.

- La Pregunta 41, para respuesta oral en Pleno, sobre medidas para reducir la mortalidad por

enfermedades respiratorias hepáticas, (publicada en el BOAR nº 11, de 2-XI-99), queda transformada en Pregunta 70, para respuesta oral en Comisión.

- La Pregunta 62, para respuesta oral en Pleno, sobre medidas a adoptar para paliar los efectos producidas por las heladas en la agricultura, en las cosechas de alcachofa, lechuga y otros cultivos

(publicada en el BOAR nº 18, de 30-XI-99), queda transformada en Pregunta 71, para respuesta oral en Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de febrero de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal